



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0038325/2019

Córdoba, 13 AGO 2019

**VISTO:**

El viaje a la ciudad de Buenos Aires, que debe realizar Cra. Marcela GIOMI, agente de la Dirección de Comercio Exterior, para participar de la “Capacitación Decreto N°515/19 – ROECYT 2.0”, a realizarse el día 14/08/19;

**Y CONSIDERANDO:**

Que es de suma importancia contar con la presencia de representantes de la UNC en dicho evento;

Que el encuentro se llevara a cabo en el Centro Cultural de la Ciencia, dependiente de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica de la Nación;

Que en razón de la aplicación del citado Decreto y de la complejidad y dimensión de esta institución, son motivo suficientes para la participación en la capacitación, como así también es de sumo interés conocer y compartir las perspectivas y experiencias de implementación en otras universidades de características similares;

Que se encuentra en vigencia la Resolución SPGI N°027/2011, la cual reglamenta la participación y asistencia a estas convocatorias;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer que por la Dirección General de Contrataciones, se liquide y se haga entrega de 1/2 (un medio) días de viático, de acuerdo al cargo que ostenta, a favor de la agente Marcela GIOMI, Legajo N°48274.

**Artículo 2°:** Disponer que la presente erogación se imputará en la siguiente partida presupuestaria: Dep.: 46 – Fte: 11 - Prog. 04 - Subprog.: 01 - Actividad Esp. 01 - Inc. 3.

**Artículo 3°:** Comunicar a sus efectos a la Dirección General de Contrataciones, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Tesorería y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Archivar.-

Resolución SGI N°

040



MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba